



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 141 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas, 06 MAY 2024

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 697-2022-UNTRM/R, de fecha 16 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 5.- Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: (...) c) *Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.* d) *Colaborar de manera eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social.* (...) i) *Servir a la comunidad y al desarrollo integral.* (...)";

Que mediante Resolución Rectoral N° 697-2022-UNTRM/R, de fecha 16 de diciembre de 2022, se resuelve en el (...) Artículo Segundo.- Designar como responsables del Libro de Reclamaciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 14 de diciembre de 2022, a los siguientes profesionales: *TITULAR: Nombre y Apellidos: Abg. Mag. ROGER ANGELES SANCHEZ, Cargo: Secretario General de la UNTRM, Correo electrónico: roger.angeles@untrm.edu.pe; ALTERNO: Nombre y Apellidos: Mg. DONATILDE ZAGACETA OBLITAS, Cargo: Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la UNTRM, Correo electrónico: donatilde.zagaceta@untrm.edu.pe;*

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 386-2024-UNTRM/CU, de fecha 24 de abril de 2024, se da por concluida la designación de la Mg. Donatilde Zagaceta Oblitas, a partir del 25 de abril de 2024, al cargo de Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la UNTRM;

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 387-2024-UNTRM/CU, de fecha 24 de abril de 2024, se designa al Mg. Carlos Andres Rojas Puerta, como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 25 de abril al 31 de diciembre de 2024;

Que asimismo el Estatuto Universitario, señala en el "Artículo 40. *Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera.* (...)";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 141 -2024-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Segundo de la Resolución Rectoral N° 697-2022-UNTRM/R, de fecha 16 de diciembre de 2022, designando como responsable alterno del Libro de Reclamaciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 03 de mayo de 2024, al siguiente profesional:

| | |
|---------------------|--|
| Nombres y Apellidos | : Mg. CARLOS ANDRES ROJAS PUERTA |
| Cargo | : Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UNTRM |
| Correo electrónico | : carlos.rojas@untrm.edu.pe |

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR la vigencia de los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 697-2022-UNTRM/R, de fecha 16 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQR
RAS/SG
HVDM/Abg.